



DECRETO N° 1620

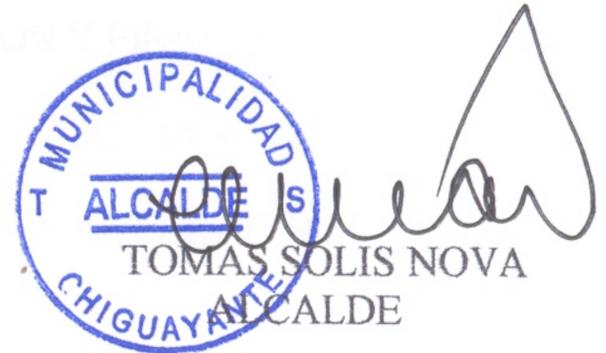
CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2010

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114/2010 de fecha 25 de agosto de 2010; Oficio N° 904 de fecha 24 de septiembre de 2010 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la adquisición de un vehículo para la Dirección de Finanzas a través del Convenio Marco del portal Mercado público; Providencia N° 4392 de fecha 24 de septiembre de 2010 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo a cabo la adquisición respectiva de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Finanzas en oficio N° 389 de fecha 25 de agosto de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Autorízase realizar la adquisición de un vehículo para la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Convenio Marco del portal Mercado público, por un monto máximo de \$10.000.000.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jeg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 19/10/10